

PROTEGE

red de Protección Social  
GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO  
SECCION  
PARTES Y  
ARCHIVO

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
OFICINA GENERAL DE  
TOMA RAZON Y REGISTRO  
06 OCT. 2009 REGISTRADO

RESOLUCION N°

00341

30.SET.09

CONTRATA A PERSONA QUE INDICA.

a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores Regionales de Vivienda y Urbanización;

b) El Certificado de SERVIU Metropolitano que acredita que existe disponibilidad presupuestaria;

c) Lo dispuesto en el artículo 10°, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

d) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;

e) El D.S. N° 33 (V.y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente :

**TENIENDO PRESENTE**

a) Que doña **ANDREA CLEMENTINA PEREZ GONZALEZ, RUT N° 14.577.637-6**, Administrativo, a Contrata, asimilada al Grado 17° EUR., de la Planta Nacional de Cargos del MINVU y sus Servicios dependientes, se encuentra haciendo uso de licencia maternal, a contar del 21 de Septiembre del 2009;

b) Que con el fin de no resentir la marcha del Servicio se hace necesario contar con el reemplazo de la titular, dicto la siguiente;

**RESOLUCION:**

1.- **Contratase**, a contar del 21 de Septiembre del 2009, y mientras dure la licencia maternal de la titular, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante dicho lapso, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, en el cargo y grado que se indica, a la siguiente persona :

**KAREN ANDREA ALVARADO ARANCIBIA**  
RUT. N° 15.452.614-5

**ADMINISTRATIVO GDO.17° EUR.**

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
23 OCT-2009  
JEFE SUBDIVISION  
NOMBRAMIENTOS

Tómese razón, anótese, registre y notifíquese

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
DIRECTOR  
REGION METROPOLITANA

**ANDRES SILVA GALVEZ**  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

VPB° Unidad de  
Modernización y Control  
de Gestión

ANGH/mmp.  
DISTRIBUCION:

- > CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- > Dirección SERVIU Metropolitano
- > DIVAD MINVU
- > Departamento Administrativo
- > Sección Remuneraciones
- > Sección Registro y Control de Personal
- > Secretaría General - Ministro de Fe
- > Sección Partes y Archivos
- > Subdirección de Pavimentación y Obras Viales (Informativa)
- > Unidad de Modernización y Control de Gestión

29 SEP 2009

**KAREN VALDIVIA ROJAS**  
Subdepartamento Presupuesto

**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
MINISTRO DE FE

012855